

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 NOV 2020

VISTO:

La necesidad de cubrir la vacancia producida a partir del 1 de diciembre de 2020 en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, conforme Resolución N° 092/20 F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la cobertura de la vacancia del cargo para dar prosecución a las actividades del área de competencia de la Secretaria Académica de la Facultad.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de Organizar las Secretarías de la Facultad cuyos cargos son docentes. Designar y remover a sus funcionarios.

Que este Decano propone a la Licenciada en Hemoterapia Alejandra Teresa Machado Nieto, Docente de esta Unidad Académica para desempeñar el cargo de referencia, quien deberá prestar juramento en cumplimiento a lo establecido por Resolución Rectoral N° 0595/14.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la cobertura del aludido cargo.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Secretario de Académico Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Licenciada en Hemoterapia Alejandra Teresa Machado Nieto D.N.I. N° 23.352.308, a partir del 1 de diciembre de 2020, de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



095-20



ES COPIA FIEL




Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA